



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2010

Resol. H. N° 1243-10

Expte. N° 4.554/10

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María RODRIGUEZ, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes para la participación de un contingente de alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en las "XIV JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGADORES EN COMUNICACION", que tendrá lugar en la ciudad de Bernal (Provincia de Buenos Aires) los días 16, 17 y 18 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido interpuesto por los estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos TRES MIL (\$ 3.000,00) en total, al grupo de 53 alumnos, que reúnen las condiciones curriculares estipuladas en la Resolución H. N° 1329/085 para el otorgamiento de ayudas económicas, con imputación al Fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 24/08/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a un grupo de CINCUENTA Y TRES (53) alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, incluidos en las presentes actuaciones y que cumplen el Reglamento de Ayuda Económica a Alumnos establecido por Resolución H. N 1329/05, una ayuda económica de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) en total, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

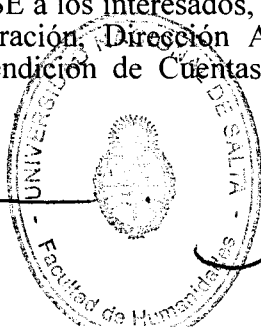
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Rubén Emilio CORREA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mcs/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Dr. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.